ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Santiago de Cali, julio de 2021

Señor(a)
CLAUDIA LORENA RENDON BERMUDEZ
Cali -valle

ASUNTO: Invitación a presentar propuesta para celebrar Contrato de Prestación de Servicios *PROFESIONAL*.

El Distrito de Santiago de Cali - Secretaria de Deporte y Recreación, en cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, está interesado en contratar una persona natural, que ofrezca condiciones de idoneidad y/o experiencia, para que preste los servicios en el desarrollo del siguiente objeto: Prestacion de Servicios Profesionales para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria de deporte y la recreación del Distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado "Fortalecimiento del sistema de gestión de calidad de la Secretaria del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali Ficha BP-26002545".

Las actividades específicas a ejecutar en el contrato son:

1. Brindar apoyo en la coordinación, planeación y desarrollo de las estrategias de seguimiento, prevención, control y mejora continua de los diferentes procesos y procedimientos que se desarrollan al interior de la Secretaría del Deporte y la Recreación. 2. Brindar apoyo para la atención y acompañamiento de las reuniones realizadas con entes de Control distritales, regionales o nacionales. 3. Brindar apoyo en la atención y acompañamiento de auditorías o requerimientos ciudadanos que tengan relación con los Planes de Mejoramiento de los entes de control externos. 4. Proyectar respuesta que tengan relación a los planes de mejoramiento o solicitudes de auditorías, dirigidas a la comunidad y entes de control. 5. Brindar apoyo para la suscripción y seguimiento al cabal cumplimiento de los Planes de Mejoramiento de la secretaria del deporte y la recreación. 6. Brindar apoyo para la gestión de los informes planteados por el equipo auditor de los entes de control interno y externos. 7. Brindar apoyo con la asesoría en diferentes situaciones que se presentan con relación a las posibles conductas disciplinarias por irregularidades administrativas. 8. Brindar apoyo en actividades de Control Interno y de control a la gestión en procesos y procedimientos de la Secretaria de Deporte y Recreación. 9. Brindar apoyo en el seguimiento y monitoreo de los compromisos suscritos en los Planes de Mejoramiento por la Secretaría de Deporte y Recreación. 10. Brindar apoyo el Seguimiento de procesos y procedimientos administrativos internos y externos de la Secretaria del Deporte y Recreación para implementar planes de mejoramiento. 11. Ejercer el rol de auditor interno u observador, en las auditorías relacionadas con el sistema de gestión y control integrado de la Alcaldía de Santiago de Cali, cuando se requiera. 12. Brindar apoyo al área a fin de que los requerimientos allegados por la plataforma del MIRAVE, sean respondidos dentro de los términos internos establecidos por la Secretaria de Deporte. 13. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. 14. Cumplir con las medidas de Bioseguridad, establecidas en la

resolución No.666 del 24 de Abril de 2020, por medio de la cual se adopta el Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19; Orientada a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad por Covid-19.

Agradezco enviar la documentación requerida dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente, consignando su aceptación frente a las condiciones contenidas en los estudios previos, incluyendo el valor del contrato a celebrar discriminando el valor y porcentaje del IVA si hay lugar a su cobro.

La documentación que debe presentar es la siguiente:

- Hoja de Vida formato único persona natural del DAFP (Función Pública).
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Constancia de definición de la situación militar (artículo 20 Ley 1780 de 2016)
- Constancia de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Copia de las certificaciones que acrediten la experiencia laboral.
- Copia de los diplomas y actas de grado de los estudios adelantados (Bachiller, Técnico, Tecnólogo, Pregrado Postgrado) o certificados de estudio.
- Copia Tarjeta o matricula profesional (cuando aplique)
- Copia de Certificado de Aptitud Laboral
- Copia del Certificado de Cuenta Bancaria, donde se consignará el valor de los honorarios (nombre del futuro contratista, número de cédula de ciudadanía, nombre de la entidad financiera, número de la cuenta bancaria.
- Copia Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional
- Fotocopia del RUT.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE
Secretario del Deporte y Recreación